

**EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADO
EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 2.015**

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior celebrada el día 25 de noviembre de 2.015.

Aprobada por unanimidad.

2.- Dación de cuenta de las resoluciones de Alcaldía adoptadas durante el mes de noviembre de 2.015.

Se da cuenta.

3.- Aprobar con carácter definitivo el Plan Especial de Infraestructuras de Abastecimiento de Agua, Impulsión desde la E.T.A.P. de Gartxeta al nuevo depósito de Gorbeo y conducción al barrio de La Antigua, Fase I: E.T.A.P. Gartxeta - A.R.C. Oruro, que desarrolla el Plan General de Ordenación Urbanística de Orduña.

Se da cuenta.

4.- Modificación con carácter provisional de la ordenanza fiscal reguladora de las Tasas por Prestación de Servicios Públicos y realización de Actividades Administrativas: Epigrafe XIII. Alquiler cancha del frontón(por hora).

Se queda sobre la mesa.

5.- Prorrogar por un año el convenio entre el Ayuntamiento de Orduña y D. David Hosking, D^a. Itziar Biguri Ugarte y demás interesados adheridos hasta la fecha al objeto de poner en marcha una nueva experiencia de participación ciudadana en la gestión de los residuos orgánicos procedentes de sus viviendas.

Aprobada con la siguiente votación:

<u>VOTOS A FAVOR:</u>	EH BILDU=	4
	Sra. Alcaldesa en funciones (EH BILDU)=	1

	<u>TOTAL =</u>	5

VOTOS EN CONTRA: 0

<u>ABSTENCIONES:</u>	EAJ-PNV=	4

	<u>TOTAL =</u>	4

6.- Ruegos y preguntas.

No se produce ningún ruego ni pregunta.

Fuera del orden del día:

Aprobar la 2ª prórroga por un plazo de UN AÑO, con efectos desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016, la vigencia del convenio de colaboración suscrito entre el Ayuntamiento de Orduña y la Entidad Local Menor de Lendoño de Abajo al objeto de sufragar en parte los gastos corrientes de mantenimiento y conservación de la Casa Torre y Molino de Lendoño de Abajo.

Aprobada por unanimidad.